

Ref. Exptes. 12-04-31079 / 0031451/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1134/2015 de fecha 28 de Agosto de 2015 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la **Licenciada Paula Hunziker**, titulado según R.D. N° 1997/2004: "La relación entre pensamiento y acción en la filosofía Ana Arendt: investigación sobre la recepción arendtiana de la crítica del Juicio de Kant en el marco de una crítica al platonismo en filosofía política"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 09 de octubre de 2015 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ord. 1/2000);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Paula Hunziker**, titulado según R.D. N° 1997/2004: "La relación entre pensamiento y acción en la filosofía Ana Arendt: investigación sobre la recepción arendtiana de la crítica del Juicio de Kant en el marco de una crítica al platonismo en filosofía política".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Jueves 29 de Octubre de 2015**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Paula Hunziker, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **19 OCT 2015**
RESOLUCION N°: **1447**

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSTGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades